

13770 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, el puesto de Vicegerente de Asuntos Económicos en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vacante en la Universidad Politécnica de Madrid el puesto de trabajo de Vicegerente de Asuntos Económicos, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1981, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera con destino en Madrid el referido puesto, con las características que se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040-Madrid).

La plaza podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente de Asuntos Económicos. Nivel: 28. Requisitos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del Grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de gestión presupuestaria y contabilidad general. Experiencia en temas económicos de Gestión Universitaria.

13771 RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Gerente.

Vacante en la Universidad de Cantabria el puesto de Gerente, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Convocar concurso para la provisión del puesto de trabajo de Gerente, incluido en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Cantabria, en los términos que constan en el anexo.

Segundo.-Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Rector de la Universidad de Cantabria, habrán de presentarse en el Registro General de la Universidad (pabellón de Gobierno, avenida Los Castros, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección si se considera preciso.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 21 de mayo de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 30. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: AE/A4. Grupo: A. Titulación académica: Licenciado/Ingeniero. Formación específica: Administración de Empresas. Observaciones: Horario especial.

13772 RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, puestos de trabajo en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vacantes en la Universidad Politécnica de Madrid dos puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Servicio de la Oficina de Transferencias Tecnológicas y Jefe de Servicio de Contabilidad y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1981, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera con destino en Madrid los referidos puestos, con las características que se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040-Madrid).

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal suficientemente idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Madrid, 23 de mayo de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de la Oficina de Transferencia Tecnológica.

Nivel: 26.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo A/B, artículo 25 de la Ley 30/1984.

Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Amplia experiencia contrastada en elaboración de Presupuestos, Seguimiento y Justificación del Gasto. Experiencia en Contabilidad General y Presupuestaria. Conocimientos de Análisis de Estados Financieros. Conocimientos de informática aplicada a la Contabilidad. Experiencia en Administración Pública y especialmente en Universidades o Centros de Investigación. Amplios conocimientos de gestión presupuestaria y contratación administrativa. Formación contable, fiscal y financiera.

Complemento específico: 1.700.000 pesetas.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Contabilidad.

Nivel: 26.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo A/B, artículo 25 de la Ley 30/1984.

Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Amplia experiencia contrastada en elaboración de Presupuestos, Seguimiento y Justificación del Gasto. Experiencia en Contabilidad General y Presupuestaria. Conocimientos de Análisis de Estados Financieros. Conocimientos de informática aplicada a la Contabilidad. Experiencia en Administración Pública y especialmente en Universidades o Centros de Investigación.

Complemento específico: 1.700.000 pesetas.

13773 RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha del comienzo de las pruebas selectivas, mediante concurso-oposición libre, para cubrir dos plazas de Socorrista de la plantilla del personal laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes, y en cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la Resolución del Rectorado de 26 de febrero de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, para cubrir dos plazas de Socorrista vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, clasificadas en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo,

Este Rectorado declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas que queda expuesta al público en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad, en Oviedo, plaza de Riego, 4. La lista de excluidos se publica como anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse, para el comienzo de las pruebas, el martes, día 25 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, en la piscina deportiva universitaria, calle Valdés Salas, sin número, Oviedo; debiendo ir provistos del título de Socorrista acuático,

con la correspondiente licencia anual actualizada, prendas apropiadas para la realización del ejercicio práctico, bolígrafo y documento nacional de identidad.

Oviedo, 27 de mayo de 1991.—La Rectora, María Aurora Aragón Fernández.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Socorrista en la plantilla del personal laboral de la Universidad de Oviedo

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Morras Alzugaray, David	-	No presentación del DNI.
Peláez Albañil, Hermelinda	-	No presentación del título exigido de Socorrista acuático, expedido por la Federación Española de Socorristismo, ni DNI.
Rodríguez Concepción, Natanael	-	No presentación del DNI.
Rodríguez Fernández, José I.	-	No presentación del DNI.
Rodríguez González, Jesús	71.415.046	No presentación del título exigido de Socorrista acuático, expedido por la Federación Española de Socorristismo.
Ruiz Arias, Almudena	-	No presentación del DNI.
Ruiz Arias, Miguel Angel	-	No presentación del DNI.
Ruiz Arias, Natividad	-	No presentación del DNI.

ADMINISTRACION LOCAL

13774 RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Madrid.

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.

Número de Código Territorial: 28079.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de marzo de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Treinta y dos. Denominación: Técnicos (rama económica).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Diez (*). Denominación: Técnicos (rama jurídica o económica).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Diez. Denominación: Técnicos (rama jurídica).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Cincuenta y dos (*). Denominación: TAG/TAE.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Anatomopatólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Veintiuna. Denominación: Arquitectos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Biólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Cirujano Plástico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Documentalista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Endocrinólogo.

(*) La titulación y naturaleza de las plazas se especificarán en las convocatorias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Farmacéuticos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Físico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Siete. Denominación: Formadores Informáticos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ingenieros Industriales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingenieros de Telecomunicaciones.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Diez. Denominación: Letrados Consistoriales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Médicos Analistas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Sesenta. Denominación: Médicos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Oftalmólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Pedagogos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dieciséis. Denominación: Periodistas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Procuradores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Cincuenta y siete. Denominación: Psicólogos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Psiquiatras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Cincuenta y una (*). Denominación: TAE Titulados Superiores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Veterinarios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Inspectores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Treinta. Denominación: Oficiales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Subinspectores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Inspectores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Oficiales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Subinspectores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Analistas.